



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEGUNDA ÉPOCA

24 DE ENERO DE 2002

No. 8

ÍNDICE

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER LOS DIAS INHABILES PARA EL AÑO DOS MIL DOS, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESION PLENARIA DEL DIA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DOS	2
TERCERO PERJUDICADO.- FALTA DE EMPLAZAMIENTO AL	3

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

SECCIÓN DE AVISOS

ART Y MAÑA IMAGEN GRÁFICA, S.A. DE C.V.	15
ARREDONDO DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	16
DE LA RIVA CUANTITATIVOS, S.A. DE C.V.	17
GALKCO, S.A. DE C.V.	17
COMPRADORA NACIONAL DE TRIGO, S.A. DE C.V.	18
MAUSOLEOS DEL ANGEL, S.A.	19
HOSPITAL ANGELES DEL PEDREGAL, S.A. DE C.V.	20
CANTERAS DE PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.	24
IMPULSORA DE LA ECONOMÍA POPULAR, S.A.	24
FE DE ERRATAS AL AVISO DE FUSION DE DRT-II, S. DE R. L. DE C.V., SANICOC, S. DE R.L. DE C.V. Y PULTE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON NÚMERO 5 EL DÍA 15 DE ENERO DE 2002	25
EDICTOS	26

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER LOS DIAS INHABILES PARA EL AÑO DOS MIL DOS, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESION PLENARIA DEL DIA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DOS.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER LOS DIAS INHABILES PARA EL AÑO DOS MIL DOS, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESION PLENARIA DEL DIA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DECLARAN INHÁBILES LOS DIAS DEL AÑO 2002, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

FEBRERO	MARTES 5
MARZO	JUEVES 21, JUEVES 28, VIERNES 29
MAYO	MIÉRCOLES 1
SEPTIEMBRE	LUNES 16
NOVIEMBRE	VIERNES 1, MIERCOLES 20

PRIMER PERIODO VACACIONAL:

LUNES 15 A MIÉRCOLES 31 DE JULIO, INCLUSIVE.

SEGUNDO PERIODO VACACIONAL:

LUNES 16 DE DICIEMBRE A VIERNES 3 DE ENERO DEL 2003, INCLUSIVE.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
(Firma)
LIC. RUBEN ALCALA FERREIRA

“TERCERO PERJUDICADO.- FALTA DE EMPLAZAMIENTO AL”

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**)

Época: Tercera

Instancia: Sala Superior, TCADF

Tesis: S.S./J.20

“TERCERO PERJUDICADO.- FALTA DE EMPLAZAMIENTO AL.- Si de las constancias de autos, la Sala Superior advierte que en el juicio principal, se omitió emplazar al tercero perjudicado, de oficio, debe revocar la sentencia para el efecto de que la Sala de origen reponga el procedimiento a partir de dicha omisión, ordenando su emplazamiento a juicio.”.

R.A.- 3734/99-3113/99.- Parte actora: Roque González Escamilla.- Fecha: 31 de agosto de 2000.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. César Castañeda Rivas.- Secretaria: Lic. Blanca Elia Feria Ruíz.

R.A.-1924/00-I-2342/00.- Parte actora: Gregorio Santos Manilla.- Fecha: 1° de febrero de 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. Horacio Castellanos Coutiño.- Secretario: Lic. Antonio Rivera Solís.

R.A.-3503/99-II-4634/99.- Parte actora: Rocío Moya García.- Fecha: 1° de marzo de 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. César Castañeda Rivas.- Secretario: Lic. José Amado Clemente Zayas Domínguez.

R.A.-1384/00-I-7403/99.- Parte actora: Flor Leticia Albino Solache.- Fecha: 22 de marzo de 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. José Raúl Armida Reyes.- Secretario: Lic. Manuel Tejada Reyes.

R.A.-1392/01-I-3253/99.- Parte actora: Abraham Fernando Rodríguez Pérez.- Fecha: 6 de julio de 2001.- Unanimidad de votos.- Ponente: Mag. Lic. Jaime Araiza Velázquez.- Secretaria: Lic. María Yolanda Ortega López.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA CARRILLO SÁNCHEZ, **C E R T I F I C A:** QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE JURISPRUDENCIA, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL CONTENIDO EN EL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE LA SALA SUPERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA CINCO DE DICIEMBRE. DE DOS MIL UNO.- DOY FE. -

(Firma)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001029-001/2002 LPN/DTLN/DGA/001/2002

La Delegación Tlalpan, en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 26 y 27 inciso "A", de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el Reglamento de la misma Ley, convoca a participar a las empresas interesadas, en la Licitación Pública Nacional N°30001029-001-2002 LPN/DTLN/DGA/001/2002, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su Séptima sesión extraordinaria, celebrada el día 14 de Noviembre del 2001, para el Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo
30001029-001-2002 LPN/DTLN/DGA/001/2002	\$ 1,000.00 compraNET \$ 700.00	30/01/2002 14:30 Horas	31/01/2002 10:00 Horas	07/02/2002 10:00 Horas	12/02/2002 10:00 Horas	15/02/2002 10:00 Horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida	
1	Fotocopiadoras de mediana y gran capacidad.			8'235,640	Fotocopia	
2	Fotocopiadora de Planos			4392	ML.	

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de Enero del 2002, con un horario de 10:00 a 14:30 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F.

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y por el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET) mediante el comprobante que genera el sistema.

Los actos de la Junta de Aclaración de Bases, Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la dirección antes indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

Lugar de entrega: Los equipos deberán ser instalados y entregados en los lugares indicados por la Convocante según bases.

Plazo de entrega: Los equipos deberán estar instalados para su operación el día 1° de Marzo del 2002.

Condiciones de pago: 20 días posteriores a la presentación de la Factura a revisión, no se otorgarán anticipos.

A t e n t a m e n t e

Miguel Montecino Montecino
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
(Firma)

México, D. F., a 24 de Enero del 2002

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO**

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación y servicio de: **COMBUSTIBLES Y AFINACIÓN , PREVERIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NO EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES DE VEHICULOS** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-001-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	28/01/2002	29/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2002 10:00 horas	13/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C510200022	Diesel	1'543,819.2	Litro
2	C510200024	Gasolina Magna	910,478.9	Litro
3	C810600000	Afinación, Preverificación y verificación de vehículos 6 Cil. Diesel (2 etapas)	144	Servicio
4	C810600000	Afinación, Preverificación y verificación de vehículos 4 Cil. F.Iny (2 etapas)	164	Servicio
5	C810600000	Afinación, Preverificación y verificación de vehículos 6 Cil. Gas- Diesel (2 etapas)	60	Servicio

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono: 56 76 01 67, los días del 22 al 28 de Enero de 2002; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca serfín. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ◆ La junta de aclaraciones se efectuará el día 29 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en: la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, en: la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2002 a las 10:00 horas en: la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español. / La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano. / No se otorgará anticipo.
- ◆ Lugar de entrega para combustibles: **Estación de servicio, los 7 días de la semana**, horario de entrega: **el que se establece en el contrato.**
- ◆ Plazo de entrega para combustibles: **durante todo el año** / El pago se realizará: **15 días hábiles a la recepción de la factura**
- ◆ Lugar de entrega de vehículos: **los vehículos se entregaran y recogerán en las instalaciones del prestador de servicio**, en un horario de: **9:00 a 17:00 horas, de lunes a sábado.**
- ◆ Plazo de entrega de vehículos: **36 horas hábiles siguientes a la recepción del vehículo en las instalaciones del licitante.** / El pago se realizará: **15 días hábiles a la recepción de la factura**
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ◆ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 22 DE ENERO DE 2002
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO**

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación y servicio de: **SERVICIO DE LIMPIEZA Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-002-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	28/01/2002	29/01/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2002 13:00 horas	13/02/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C810600010	Servicio de Limpieza	15	personas
2	C810200012	Arrendamiento de fotocopiadora	9	Equipos

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono: 56 76 01 67, los días del 22 al 28 de Enero de 2002; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca serfín. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ◆ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de enero de 2002 a las 13:00 horas en: Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de febrero de 2002 a las 13:00 horas, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2002 a las 13:00 horas, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- ◆ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano. / No se otorgará anticipo.
- ◆ Lugar del servicio de limpieza: diferentes instalaciones de la Delegación, en los horarios que se indican en las bases.
- ◆ Plazo del servicio : todo el año. / El pago se realizará: 15 días hábiles a la recepción de la factura.
- ◆ Lugar de la entrega para la fotocopiadora: Edificio Delegacional, los días Lunes a Viernes en el horario de: 8:00 a 15:00 horas.
- ◆ Plazo de la entrega de fotocopiadoras: 5 días hábiles a partir de la firma del contrato. / El pago se realizará: 15 días hábiles a la recepción de la factura.
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ◆ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 22 DE ENERO DE 2002
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
(Firma)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a 61 escaleras electromecánicas (Segunda Convocatoria) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30102010-002-02	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	30/01/2002	31/01/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	08/02/2002 11:00 horas	14/02/2002 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a 61 escaleras electromecánicas		1	Servicio	\$ 1,500,000.00	\$ 15,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4522 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de Enero del 2002 a las 11:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de Febrero del 2002 a las 11:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de Febrero del 2002 a las 11:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las diversas instalaciones del S.T.C., los días de lunes a domingo en el horario de entrega: como lo establezca el S.T.C..
- Plazo de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre del 2002.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 24 DE ENERO DEL 2002.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (CAPTRALIR)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 01

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los prestadores de servicios que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de los servicios hospitalarios, médicos quirúrgicos, farmacéuticos, artículos y aparatos ortopédicos, prótesis y ministración de medicamentos para los jubilados y derechohabientes de la Extinta Industrial de Abastos, en apego a la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la "Captralir", de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaración de Bases	Presentación de propuestas y Apertura de Propuestas Técnica, Legal y Administrativa	Apertura de Propuestas Económicas
CPTRL-LPN-01-02	\$1400.00 Costo en CompraNET \$1200.00	28/01/2002	29/01/2002	01/02/2002	08/02/2002
Descripción del Servicio		Cantidad	Unidad de Medida	Moneda de Cotización	Idioma para presentar las Propuestas
Proporcionar servicios hospitalarios, médico quirúrgicos, farmacéuticos, artículos y aparatos ortopédicos, prótesis y ministración de medicamentos		01	Contrato	Peso Mexicano	Español

- La licitación se realizará de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la calle de Castilla Número 186 3er. piso, Colonia Álamos, C.P. 03400, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en un horario de 09:00 a 15:00 Hrs. y en el Sistema CompraNET: <http://compranet.gob.mx>
- La forma de pago en la Convocante será mediante efectivo, cheque certificado o cheque de caja de una institución bancaria local a nombre de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal y deberá efectuarse en la Caja General, ubicada en la P.B. de la calle de Castilla número 186 Colonia Álamos, C.P. 03400, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo pagarse en cualquier sucursal de Banca Serfín, S.A., a la Cuenta número 09 006836033, Sucursal 7, a nombre de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Convocante, ubicada en Castilla número 186, 4º piso, Colonia Álamos, C.P. 03400, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 29 de enero de 2002 a las 11:00 horas.
- La apertura de propuestas técnica, legal y administrativa se efectuará el día 01 de febrero de 2002 a las 11:00 horas.
- La apertura de ofertas económicas se llevará a cabo el día 08 de febrero de 2002 a las 11:00 horas.
- La emisión de fallo se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2002 a las 11:00.

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 17 DE ENERO DE 2002
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(Firma)
LIC. GUILLERMO MARU MORENO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, CON DOMICILIO EN MECOAYA No. 111 COLONIA SAN MARCOS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02020, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y REGLAMENTOS VIGENTES, SE COMUNICAN LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES RELATIVAS A:

LICITACION	DESCRIPCION	FECHA DE FALLO	EMPRESA	MONTO
3000-1100-015-01	ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION.	12-OCT.-01	A.- FIRE SEM, S.A. DE C.V. B.- ALMACENES CATALUÑA, S.A. DE C.V. C.- GRUPO INDUSTRIAL ARKITEC, S.A. DE C.V. D.- KIT INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. E.- REXIMP, S.A. DE C.V. F.- SUMINISTRO INDUSTRIAL ALFIGO, S.A. DE C.V. G.- GROTAB, S.A. DE C.V. H.- CORPORATIVO EMPRESARIAL UNICORNIO, S.A. DE C.V. I.- GUANTES INDUSTRIALES GUADALUPE, S.A. DE C.V. J.- J.M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	A.- 14,327.85 B.- 222,887.25 C.- 202,425.42 D.- 142,272.25 E.- 23,000.00 F.- 1,709,913.15 G.- 128,800.00 H.- 64,986.85 I.- 14,552.68 J.- 227,852.38
3000-1100-016-01	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	9-NOV.-01	A.- NORTRACK DE MEXICO, S.A. DE C.V. B.- MAQUINARIA LIGERA EQUINTER, S.A. DE C.V. C.- MAQUINARIA Y CAMINOS, S.A. DE C.V.	A.- 538,338.00 B.- 395,442.45 C.- 3,437,593.80
30001100-017-01	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	22-NOV.-01	A.- CHEVAL, S.A. DE C.V. B.- CAMIONES Y MOTORES INTERNACIONAL DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	A.- 2,568,291.00 B.- 3,823,324.50
3000-1100-018-01	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE	26-NOV.-01	A.- EQUIPOMEX, S.A. DE C.V.	A.- 1,960,060.00
3000-1100-019-01	ADQUISICION DE EQUIPO DE INVIERNO	22-NOV.-01	A.- HAMER, S.A. DE C.V.	A.- 2,136,654.00

MEXICO, D.F. A 22 DE ENERO DEL 2002
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ESPINOSA ARMENTA
RUBRICA
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, CON DOMICILIO EN MECOAYA No. 111 COLONIA SAN MARCOS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02020, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y REGLAMENTOS VIGENTES, SE COMUNICAN LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES RELATIVAS A:

LICITACION	DESCRIPCION	FECHA DE FALLO	EMPRESA	MONTO
3000-1100-020-01	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS AUTOMOTRICES Y ACCIDENTES PERSONALES	21-DIC.-01	A.- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A. DE C.V. B.- SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.	A.- 1,562,400.10 B.- 2,645,389.51

MEXICO, D.F. A 22 DE ENERO DEL 2002
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ESPINOSA ARMENTA
RUBRICA
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLOS

En cumplimiento con el artículo 43 fracción II último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se notifica el fallo de las licitaciones públicas nacionales siguientes:

1.-LPN/DTLN/DGA/010/2001-30001029-010-2001, relativa a la adquisición de material de construcción, fecha de fallo 18 de Septiembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a las empresas: Cravioto Ferreteras, S.A. de C. V. las partidas, 6, 10, 16, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 59, 60, 65, 66, 84, 85, 92, 93, 94, 96, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 117, 122, 126, 127, 138, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 159, 160, 162, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 194, 195, 196, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 231, 232, 244, 245, 247, 248, 251, 252, 259, 260, 261 y 262, por un monto de \$ 199,500.79; Comercial Forestal Alpino, S.A. de C. V. las partidas, 169, 173 y 178, por un monto de \$ 12,362.50; Industrial Ferretera Gala, S.A. de C. V. las partidas, 4, 5, 9, 13, 17, 21, 27, 37, 55, 56, 57, 58, 70, 75, 77, 78, 116, 128, 134, 135, 136, 137, 139, 146, 152, 153, 158, 165, 168, 193, 200, 201, 202, 206, 210, 211, 212, 213, 214, 227, 229, 233, 234, 238 y 253, por un monto de \$ 629,231.87; Maderería Modelo de México, S.A. de C. V. las partidas 7, 8, 74, 79, 80, 81, 82, 141, 142, 143, 144, 170, 171, 172, 174, 175, 176, 190, 191, 192 y 236 por un monto de \$ 199,564.93; Ferretería Portales, las partidas, 2, 11, 25, 26, 33, 45, 49, 50, 53, 54, 61, 62, 63, 64, 67, 69, 72, 76, 83, 86, 87, 90, 91, 95, 97, 98, 99, 100, 112, 114, 115, 119, 120, 123, 124, 125, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 140, 154, 155, 156, 157, 161, 163, 166, 167, 177, 203, 204, 211, 246, 256, 257 y 258, por un monto de \$ 181,461.20; Concreto Aplicado, S.A. de C. V. las partidas, 240, 241, 242 y 143, por un monto de \$ 153,525.00; Grupo Duran Vill, S.A. de C. V. las partidas, 14, 18, 19, 20, 118, 223 y 249 por un monto de \$56,046.40 y Ferreteros Unidos, S.A. de C. V. las partidas, 3, 39, 68, 79, 88, 164, 178, 197, 198, 199, 205, 207, 209, 228, 237, 239, 254 y 255 por un monto de \$95,731.75.

2.-LPN/DTLN/DGA/012/2001-30001029-012-2001, relativa a la adquisición de Pintura y Material de Construcción, fecha de fallo 15 de Octubre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a las empresas: Ferreteros Unidos, S.A. de C. V. las partidas, 1, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 104 y 139, por un monto de \$ 529,513.48; Ferretería Portales, S.A. de C. V.; las partidas, 21, 36, 38, 39, 100, 101, 136, 142, 143 y 144, por un monto de \$ 127,987.03; Ventas Corporativas a Gobierno, S.A. de C. V.; las partidas 5, 6, 7, 8, 31, 47, 48, 53, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 69, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 86, 90, 91, 95, 109, 111, 112, 118, 119, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 132, por un monto de \$ 557,587.85; Concreto Aplicado, S.A. de C. V., 4, 9, 99, 105, 140, 145 Y 148, por un monto de \$ 260,935.00; Distribuidora de Pinturas Tlalnepantla, S.A. de C. V., las partidas, 30, 32, 33, 37, 40, 42, 43, 44, 46, 49, 50, 51, 52, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 81, 87, 92, 93, 94, 108, 110, 113, 115, 117 y 120, por un monto de \$ 147,660.00; Ferretera del Norte, S.A. de C. V., las partidas, 14, 15, 34, 58, 98, 135, 146, 147 y 152, por un monto de \$ 36,192.57, y Construcciones y Suministros Farogo, S.A. de C. V., las partidas, 12, 34, 96, 97, 102, 103, 141, 150 y 151, por un monto de \$ 104,234.25.

3.- LPI/DTLN/DGA/017/2001-30001029-017-2001, relativa a la adquisición de Camiones de Alto Vacío, fecha de fallo 29 de Octubre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa Industrias de Saneamiento y Desazolve, S. A. de C. V., la partida única por un monto de \$ 4'646,000.00.

4.- LPN/DTLN/DGA/018/2001-30001029-018-2001, relativa a la adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre, fecha de fallo 08 de Noviembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa, Super Motors, S.A. de C. V., las partidas 1 y 2, por un monto de \$ 1'628,183.06 y a la empresa Comercial SIP, S.A. de C.V. la partida 3, por un importe de \$ 176,640.00.

5.- LPN/DTLN/DGA/019/2001-30001029-019-2001, relativa a la adquisición de Chamarras para Dama y Caballero, fecha de fallo 08 de Noviembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa Corporación Quantus, S.A. de C. V., la partida 1, por un monto de \$ 1'176,358.00 y a la empresa Grupo Industrial Arkitec, S.A. de C. V. la partida 2, por un monto de \$ 422,774.50.

6.- LPI/DTLN/DGA/020/2001-30001029-020-2001, relativa a la adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre, fecha de fallo 13 de Diciembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa Kasa Automotriz, S.A. de C. V., las partidas 1 y 2, por un monto de \$ 13'480,606.00.

7.- LPN/DTLN/DGA/021/2001-30001029-021-2001, relativa a la adquisición de Material de Construcción, fecha de fallo 21 de Noviembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa, Ferretería Portales, S.A. de C. V., la partida 1, por un monto de \$ 137,540.00; Juan Manuel Casillas Amezcua, la partida 2, por un monto de \$ 135,953.00; Industrial Ferretera Gala, S.A. de C. V. las partidas 3 y 4, por un monto de 34,983.35; Maderas Vivar, S.A. de C. V. las partidas 5, 7 y 10, por un monto de 18,972.13; Ferretera del Norte, S.A. de C. V. la partida

9, por un monto de \$ 2,587.50; Materiales Elka, S.A. de C. V. la partida 11, por un monto de \$ 164,634.00; Distribuidora Pega, S.A. de C. V. las partidas 12 y 13, por un monto de \$49,818.00 y la empresa Comercializadora Forestal Alpino, S.A. de C. V. la partida 6, por un monto de \$13,725.25.

8.- LPN/DTLN/DGA/023/2001-30001029-023-2001, relativa a la adquisición de maquinaria y Equipo Diverso, fecha de fallo 14 de Noviembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a su oferta económicas a la empresa Grupo MYG Ingenieros Profesionales Asociados, S.A. de C. V., la partida única por un monto de \$ 1'957,760.00.

9.- LPN/DTLN/DGA/024/2001-30001029-024-2001, relativa a la adquisición de Vehículos Y Equipo Terrestre, fecha de fallo 16 de Noviembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a las empresas, Automundo, S.A. de C. V., las partidas 1 y 2, por un monto de \$ 1'583,258.94; Industrias Aerotek, S.A. de C. V. la partida 3, por un monto de \$ 218,500.00 y la empresa Maquinaria UCHA, S.A. de C. V. la partida 4, por un monto de \$ 483,781.08.

10.- LPI/DTLN/DGA/025/2001-30001029-025-2001, relativa a la adquisición de Bienes Informáticos, fecha de fallo 06 de Diciembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa Dinámica en Microsistemas, S.A. de C. V., la partida 1 Elementos 2 y 3, por un monto de \$ 673,830.88; a la empresa Informática Aplicada, S.A. de C. V. la partida 1 Elemento 4, por un monto de \$ 273,809.00; a la empresa Mac Computadoras, S.A. de C. V. la partida 1 Elementos 1, 5 y 6, por un monto de \$ 3'414,289.50; a la empresa Intergraph, S.A. de C. V. la partida 2 Elementos 1,y 2, por un monto de \$ 1352',885.35; a la empresa Alcatel E-Business Distribution, S.A. de C. V. la partida 3, por un monto de \$ 3'659,900.00; a la empresa Electrónica Mecánica y Acústica, S.A. de C. V. la partida 5, por un monto de \$ 423,280.00.

11.- LPI/DTLN/DGA/025/2001-30001029-025-2001, relativa a la adquisición de maquinaria y equipo diverso, fecha de fallo 28 de Diciembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa Maquinaria y Caminos S.A. de C. V., en la partida 6, con un monto de \$950,845.00, a la empresa Inversinox, S.,A. de C. V. en las partidas 8 y 13, con un monto de \$513,587.00, a la empresa Maquinaria Ligera Equinter, S.,A. de C. V. en las partidas 14, con un monto de \$ 483,076.00

12.- LPN/DTLN/DGA/027/2001-30001029-027-2001, relativa a la adquisición de Material Eléctrico, fecha de fallo 12 de Diciembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa: Postes Luminarios y Equipo Eléctrico, S.A. de C. V., las partidas 12, 13, 32, 36 y 40 por un monto de \$ 86,857.50; a la empresa Treta Iluminación, S.A. de C. V., las partidas 1, 2, 4, 8.2, 8.4, 11, 15, 16, 21, 31, 34, 37, 39, 41 y 41.1, por un monto de \$ 430,326.51; a la empresa Euroeléctrica, S.A. de C. V., las partidas 5, 6, 7, 9, 18, 19, 20, 22, 23 y 27, por un monto de \$ 18,046.64; a la empresa Manufacturera de Reactores, S.A. de C. V., la partida 38, por un monto de \$ 144,457.25; a la empresa Cableck de México, S.A. de C. V., las partidas 3, 8.3, 17, 24 y 30, por un monto de \$ 67,115.70; a la empresa Eléctrica Losi, S.A. de C. V., las 8, 8.1, 14, 25, 26 y 42, por un monto de \$ 4,748.00; a la empresa Corporativo Arian, S.A. de C. V., la partida 10, por un monto de \$159.00; a la empresa New Ligth, S.A. de C. V., las partidas 28, 29, 33 y 35, por un monto de \$ 1'573,009.00.

13.- LPN/DTLN/DGA/028/2001-30001029-028-2001, relativa a la adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre, fecha de fallo 03 de Diciembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa: Industrias Magaña, S.A. de C. V., la partida 1, por un monto de \$ 373,913.05; a la empresa Villautos, S.A. de C. V., las partidas 3, 4 y 5, por un monto de \$ 759,444.33.

14.- LPN/DTLN/DGA/029/2001-30001029-029-2001, relativa a la adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores y Estructuras y Manufacturas, fecha de fallo 14 de Diciembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa: Tubos Monterrey, S.A. de C. V., las partidas 7, 8, 9, 10, 11 y 12 por un monto de \$ 22,525.00; a la empresa Ferretodo, S.A. de C. V., las partidas 5, 33, 34 y 93, por un monto de \$ 3,913.72; a la empresa Ferretería Central de Abastos, S.A. de C. V., las partidas 17, 25, 28, 31, 40, 47, 50, 57, 61, 63, 64, 66, 92, 98, 100 y 102, por un monto de \$ 19,359.56; a la empresa Industrial Ferretera Gala, S.A. de C. V., las partidas 32, 35 y 51, por un monto de \$ 2,384.00; a la empresa Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C. V., las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 13, 23, 24, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 46, 48, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88, 89, 94, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109, por un monto de \$1'918,688.48 y a la empresa Ferretería Portales, S.A. de C. V., las partidas 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 42, 44, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 62, 68, 70, 74, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 96, 97 y 99, por un monto de \$9,529.68.

15.- LPN/DTLN/DGA/030/2001-30001029-030-2001, relativa a la adquisición de Material de Construcción, fecha de fallo 14 de Diciembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa: a la empresa Recubrimientos Especializados Siglo XXI, S.A. de C. V., en la partida 21 por un monto de \$124,800.00; a la empresa Cía. Fundidora Brigam, S.A. de C. V., en la partida 18 por un monto de \$218,700.00; a la empresa Pinturas Best, S.A. de C.V., en las partidas 1, 2, 25, 66, 68, 70 y 73 por un monto de \$ 61,837.44; a la empresa Grupo Industrial DYR, S.A. de C. V., en las partidas 3, 4 y 5 por un monto de \$ 578,800.00; a la empresa Pinturas y Acabados Supra, S. A. de C. V., en las partidas de la 50 a la 65 por un monto de \$ 64,870.00; a la empresa Pinturas Tlalnepantla, S.A. de C. V., en la partida 48 por un monto de \$17,530.00; a la empresa Fundiciones Fernández de Guadalajara, S.A. de C. V., en la partida 19 por un monto de \$ 114,300.00; a la empresa Consorcio México, S.A. de C. V., en las partidas 7, 11, 14, 17, 23 y 41 por un monto de \$ 58,052.00; a la empresa Industrial Técnica de Pinturas, S.A. de C. V., en las partidas 20, 67, 69, 71, 72, 74, 75 y 76 por un

monto de \$ 85,800.00; a la empresa Ferretería Portales, S.A. de C. V., en las partidas 26, 27, 37, 43, 44, 47 y 49 por un monto de \$102,802.00; a la empresa Grupo Duran Vill, S.A. de C. V., en la partida 38 por un monto de \$ 395,000.00

16.- LPN/DTLN/DGA/031/2001-30001029-031-2001, relativa a la adquisición de Material Eléctrico, fecha de fallo 13 de Diciembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa: Postes Luminarios y Equipo Eléctrico, S.A. de C. V., en las partidas 7, 12, 19, 26, 27, 28, 28-A, con un monto de \$175,660.00; a la empresa, Iluminación y Suministros Eléctricos, S.,A. de C. V. en las partidas 14, 16 y 20, con un monto de \$37,254.00; a la empresa, Lumiproyectos, S.,A. de C. V. en las partidas 21, 22, 23, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, con un monto de \$ 111,990.00; la empresa, Cableck de México, S.,A. de C. V. en la partida 1, con un monto de \$376,800.00; a la empresa, Treta Iluminación, S.,A. de C. V. en las 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17 y 18, con un monto de \$ 547,371.50.

17.- LPN/DTLN/DGA/032/2001-30001029-032-2001, relativa a la adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre, fecha de fallo 11 de Diciembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa: Industrias Magaña, S.A. de C. V., en la partida 3, con un monto de \$421,739.13; a la empresa, Puebla Automotriz, S.,A. de C. V. en la partida 1, con un monto de \$414,549.00; a la empresa, Villautos, S.,A. de C. V. en la partida 2, con un monto de \$373,913.05

18.- LPN/DTLN/DGA/033/2001-30001029-033-2001, relativa a la adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre, fecha de fallo 11 de Diciembre del 2001, se adjudicó de acuerdo a sus ofertas económicas a la empresa: Se declara ganadora a la empresa Super Motors, S.A. de C. V., en la partida 5, con un monto de \$824,850.00; a la empresa, Puebla Automotriz, S.A. de C. V. en la partida 1, con un monto de \$458,664.00; a la empresa, Global Trucks, S.A. de C. V. en las partidas 3 y 4, con un monto de \$1'443,881.73.

(Firma)

MIGUEL MONTECINO MONTECINO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

MEXICO, D. F. A 24 DE ENERO DEL 2002.

FALLO DE LICITACION
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

No. de licitación
30102010-025-01

Fecha de emisión del fallo
11/01/2002

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a 130 escaleras Mca. Otis	Servicio	\$22,608,695.65	ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V.
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a 105 escaleras Mca. CNIM	Servicio	\$15,652,173.91	ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V.
3	Mantenimiento preventivo y correctivo a 61 escaleras Mca. Mitsubishi	Servicio	\$0	Desierta
4	Mantenimiento preventivo y correctivo a 37 escaleras Mca. Shindler	Servicio	\$7,391,304.35	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.
5	Mantenimiento preventivo y correctivo a 9 escaleras Mca. O&K	Servicio	\$2,173,913.04	ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 14 DE ENERO DEL 2002.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL

S.T.C.

RUBRICA.

(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

ART Y MAÑA IMAGEN GRÁFICA, S.A. DE C.V. AVISO

Se informa que en Asamblea General de Socios de ART Y MAÑA IMAGEN GRÁFICA, S.C. celebrada el día 8 de enero del 2002, se resolvió transformar a ART Y MAÑA IMAGEN GRÁFICA, S.C. en una Sociedad Anónima de Capital Variable, reformar íntegramente sus estatutos sociales y aumentar su capital social y mínimo a la suma de \$50,000.00 M.N.; como consecuencia de la transformación, la sociedad cambia su modalidad de Sociedad Civil a Sociedad Anónima de Capital Variable, en tal virtud se denomina ART Y MAÑA IMAGEN GRÁFICA, Sociedad Anónima de Capital Variable, o su abreviatura "S.A. de C.V."

Para efecto de lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el último balance de la sociedad al 31 de diciembre del 2001.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	5,942.39	PROVEEDORES	662,488.68
BANCOS	5,920,098.04	CTAS INTERCIAS	38,444.95
DEUDORES DIVERSOS	14,702.43	IMPUESTOS POR PAGAR	1,474,619.74
CLIENTES	1,165,186.88	IVA POR PAGAR	1,952,212.16
IVA POR ACREDITABLE	899,145.80		-----
	-----	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	4,127,765.53
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	8,005,075.54		-----
	-----	TOTAL PASIVO	4,127,765.53
ACTIVO FIJO		CAPITAL CONTABLE	
MOBILIARIO Y EQUIPO	549,083.32	CAPITAL SOCIAL	10,000.00
EQUIPO DE COMPUTO	368,725.32	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	2,286,703.40
	-----	RESULTADO DEL EJERCICIO	2,633,300.32
TOTAL ACTIVO FIJO	917,808.64		-----
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	4,930,003.72

ACTIVO DIFERIDO			
CARGOS DIFERIDOS	3,792.07		
ANTICIPO DE I.S.R.	131,093.00		

TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	134,885.07		

TOTAL ACTIVO	9,057,769.25	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	9,057,769.25

México Distrito Federal a 10 de enero de 2002.

(Firma)

ELISEO LUIS ARREDONDO GARCÍA
Delegado de la Asamblea

**ARREDONDO DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
AVISO**

Se informa que en Asamblea General de Socios de ARREDONDO DE HARO PUBLICIDAD, S.C. celebrada el día 7 de enero del 2002, se resolvió transformar a ARREDONDO DE HARO PUBLICIDAD, S.C. en una Sociedad Anónima de Capital Variable, reformar íntegramente sus estatutos sociales y aumentar su capital social y mínimo a la suma de \$50,000.00 M.N.; como consecuencia de la transformación, la sociedad cambia su modalidad de Sociedad Civil a Sociedad Anónima de Capital Variable, en tal virtud se denomina ARREDONDO DE HARO PUBLICIDAD, Sociedad Anónima de Capital Variable, o su abreviatura "S.A. de C.V."

Para efecto de lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el último balance de la sociedad al 31 de diciembre del 2001.

ACTIVO FIJO		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	13,344.19
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	19,647.71	PROVEEDORES	41,541.82
BANCOS	9,422,839.99	ACREEDORES DIVERSOS	102,579.06
ADEUDOS DE EMPLEADOS	942.16	MEDIOS	4,061,330.09
DEUDORES DIVERSOS	872,825.86	PRODUCCIÓN	8,768,939.67
FOLIOS TRABAJOS EN PROCESO	832,235.60	PROVISIONES COSTO DE NOMINA	560,058.68
CLIENTES	4,250,872.20	PROVISIONES	135,000.00
CUENTAS INTERCOMPAÑIAS	6,626,933.52	IMPUESTOS POR PAGAR	4,853,814.41
FOLIOS POR COBRAR	6,420,409.79	IVA POR PAGAR	4,814,900.93
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,827.31	DIFERIMIENTO DE IVA	1,858,993.00
IVA POR ACREDITAR	5,295,098.51	SUELDOS POR PAGAR	4,973.63
ANTICIPO A PROVEEDORES	874.35		-----
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	1,474,908.00	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	25,202,131.29
RESERVA PARA CUENTAS NO COBRABLES	(11,323.00)		-----
	-----	TOTAL PASIVO	25,202,131.29
TOTAL EFECTIVO CIRCULANTE	35,210,092.00		

ACTIVO FIJO	1,909,024.17	CAPITAL SOCIAL B-10	2,558.00
	-----	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	10,754,386.70
TOTAL ACTIVO FIJO	1,909,024.17	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,413,294.10
	-----		-----
ACTIVO DIFERIDO		TOTAL CAPITAL CONTABLE	15,183,582.99
DEPOSITO EN GARANTIA	1,134.00		-----
CARGOS DIFERIDOS	13,850.06	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	40,385,714.28
ANTICIPO DE I.S.R.	3,251,614.05		

TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	3,266,598.11		

TOTAL ACTIVO	40,385,714.28		

México Distrito Federal a 10 de enero de 2002.

(Firma)

ELISEO LUIS ARREDONDO GARCÍA
Delegado de la Asamblea

DE LA RIVA CUANTITATIVOS, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001.

Activo

Circulante

Efectivo en caja	\$ 1'033,636.00
	=====

Pasivo

Capital

Cuenta liquidadora	\$ 1'033,636.00
	=====

Le corresponde del haber social a cada socio \$154.41 por cada acción que posea.

México, D.F. a 31 de Diciembre del 2001.

(Firma)

MA. GABRIELA DE LA RIVA BARRIENTOS
Liquidador

GALKCO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(pesos)

Activos	
Bancos	27,347.00
Inversiones	25,653.00
Total de activos	<u>53,000.00</u>
Pasivo	<u>00.00</u>
Total pasivo	<u>00.00</u>
Capital	
Capital Social	53,000.00
Total de capital	<u>53,000.00</u>
Total pasivo y capital	<u>53,000.00</u>

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 31 de Diciembre de 2001.
Liquidador

(Firma)

Arq. David Galcer Nates

COMPRADORA NACIONAL DE TRIGO, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Compradora Nacional de Trigo, S.A. de C.V., celebrada el día 1° de noviembre de 2001, aprobó la escisión de Compradora Nacional de Trigo, S.A. de C.V., y su patrimonio, en dos entidades económica y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo independiente, subsistiendo Compradora Nacional de Trigo, S.A. de C.V., como titular de una parte patrimonial, en tanto que la otra parte patrimonial corresponderá a la sociedad escindida resultante de la escisión y cuya denominación es Corporación Ivresse, S.A. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa de los siguientes acuerdos de la escisión de referencia:

1. El balance general de Compradora Nacional de Trigo, S.A. de C.V. al 31 de octubre de 2001 servirá de base preliminar para llevar a cabo la escisión mencionada, asimismo, se acordó que las cifras que sirven de base para la escisión, se ajustarán al día 31 de diciembre de 2001, fecha que se fija como límite para llevar a cabo la transmisión de los conceptos que más adelante se detallan. A efecto de dar cumplimiento al inciso c) de la Fracción IV del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se resolvió aprobar los estados financieros de la sociedad correspondiente al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2000, debidamente dictaminados por auditor externo.

2. La descripción de las partes del activo, del pasivo y del capital social que corresponderán a la sociedad escindida es el siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>
ACTIVO	\$87,138.00
PASIVO	\$ 0
CAPITAL	\$87,138.00

3. A efecto de dar cumplimiento al inciso b) de la Fracción IV del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se determinó que las obligaciones pendientes de cumplimiento serán asumidas en su totalidad por la sociedad escidente, toda vez que no se le transfiere pasivo alguno a la sociedad escindida. El texto completo de la resolución de escisión se encuentra a disposición de los socios y acreedores en el domicilio social de la sociedad.
4. La totalidad de los activos y pasivos no incluidos en la descripción a que se refiere el punto 2 del presente Aviso, incluyendo aquellas obligaciones y derechos litigiosos derivados de juicios en proceso, serán conservados por la sociedad escidente.
5. Al surtir efectos la escisión acordada, en términos del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la sociedad escindida resultará causahabiente a título universal de su respectivo sector patrimonial que le corresponda, y los activos escindidos quedarán incorporados a su patrimonio.
6. Las personas que en el momento de llevarse a cabo la escisión sean accionistas de compradora Nacional de Trigo, S.A. de C.V., como sociedad escidente, participarán con el mismo porcentaje accionario que en ese momento detenten, tanto en el capital social de la escidente como en el capital social de la escindida debiéndose cancelar los títulos de acciones actualmente en circulación, que serán sustituidos por nuevos títulos definitivos.
7. La sociedad escindida se regirá por los estatutos sociales que para tal efecto aprobó la asamblea general extraordinaria de accionistas antes citada.

México, Distrito Federal a 27 de diciembre de 2001

(Firma)

Oscar Neave Flores

Delegado Especial de la Asamblea

MAUSOLEOS DEL ANGEL, S.A.**RFC: MAN 771205 JM9**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de Diciembre de 2001, se resolvió incrementar el Capital Social en la cantidad de **\$612,500.00 (Seiscientos doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, incremento de capital que estará representado por **612,500** acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de **\$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.)** cada una, habiéndose resuelto a la vez que se pague la cantidad de **\$33.29 (Treinta y tres pesos 29/100 M.N.)** como **prima**, por cada una de las acciones que se suscriban.

Para los efectos del artículo 132 de la *Ley General de Sociedades Mercantiles*, se lleva a cabo la publicación del presente aviso a fin de que los accionistas de *Mausoleos del Angel, S.A.* ocurran al domicilio de la sociedad ubicado en Avenida del Imán No. 730, Colonia Pedregal de Carrasco, Delegación Coyoacán de esta ciudad, a hacer valer su derecho de preferencia en la suscripción del nuevo capital, sujetándose a los acuerdos de la Asamblea.

Para los efectos procedentes se hace constar que la Asamblea adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- El pago del capital que se suscriba deberá efectuarse de la siguiente forma:

- a.** El 20%, en efectivo, por medio de cualquier instrumento de aquéllos que en nuestro derecho tenga la característica de **Liberación de Obligaciones**;
- b.** El saldo en un plazo de nueve exhibiciones mensuales iguales, plazo que se computará a partir de la fecha en que lleven a cabo la suscripción.

SEGUNDA.- Se encomienda al Consejo de Administración para que vigile se entregue una comunicación de los acuerdos aquí adoptados, con copia del acta que se levante, a los accionistas ausentes, en el domicilio que se tiene registrado en el libro de Acciones; igualmente queda facultado el Consejo de Administración para que vigile se haga la publicación a que se refiere el artículo 132 de la *Ley General de Sociedades Mercantiles*, según se ha acordado en la parte final de la resolución Cuarta del punto Dos del Orden del Día.

TERCERA.- De la misma manera se faculta al Consejo de Administración para que vigile la suscripción de los accionistas de conformidad a su participación en el capital, y si alguno de los actuales accionistas no llegare a hacer valer su derecho de preferencia, la porción del derecho no ejercido acrecentará el de los demás accionistas en la misma proporción de su haber social.

México, D.F., a 14 de Enero de 2002.

EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD

(Firma)

LIC. ALBERTO A. ZAPATA

**HOSPITAL ANGELES DEL PEDREGAL, S.A. DE C.V.
HOSPITAL ANGELES DEL PEDREGAL I, S.A. DE C.V.**

AVISO DE ESCISION.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V., celebrada el 30 de noviembre del 2001, se acordó la Escisión de ésta en dos entidades jurídicas y económicas diferentes, resultando de la escisión la sociedad denominada Hospital Ángeles del Pedregal I, S.A. de C.V., de conformidad con los siguientes acuerdos tomados en esta:

1. Se aprueba la escisión de Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V., en dos entidades jurídicas y económicas diferentes con regímenes normativos distintos e independientes.
2. Se resuelve que la escisión se lleve a cabo tomando como base el balance de Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V., al 30 de noviembre de 2001, el balance pro-forma como quedaría después de la escisión de Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V., el balance pro-forma de Hospital Ángeles del Pedregal I, S.A. de C.V. que resulte de la escisión.
3. Con motivo de la escisión pasan a formar parte del sector patrimonial correspondiente a la sociedad resultante de la escisión denominada Hospital Ángeles del Pedregal I, S.A. de C.V. los activos siguientes:

Cuentas por Cobrar

Grupo Ángeles Servicios de Salud, S.A. de C.V.

Contrato de Mutuo con la matriz	\$232,468,276.00
---------------------------------	------------------

Cuenta Corriente con la matriz	\$164,331,121.00
--------------------------------	------------------

Cuenta Corriente con la sucursal	\$ 12,526,467.00
----------------------------------	------------------

Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V.	\$ 8,603,565.00
---	-----------------

4. Todas las deudas que hoy son a cargo de Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V., quedaran a cargo de ésta.
5. La sociedad Hospital Ángeles del Pedregal I, S.A. de C.V. que surge como consecuencia de la escisión tendrá un capital social de \$249,269,171.00 del cual la cantidad de \$ 50,000.00 corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro y estará representado por 50,00 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie "A", y el resto, es decir la cantidad de \$ 249,219,171.00 corresponden a la parte variable del capital social y estará representada por 249,219,171 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, de la serie "B".
6. Se resuelve que las personas que son accionistas de Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V., participen con el mismo porcentaje accionario, en el capital social que corresponderá a Hospital Ángeles del Pedregal I, S.A. de C.V. en el entendido que conservaran la misma participación en el capital social de Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V.
7. Se conviene en el pago de todas y cada una de las deudas de la sociedad, salvo aquellas respecto a las cuales los acreedores hayan dado previamente su consentimiento para la escisión, por lo que la escisión y todas las resoluciones procedentes surtirán sus efectos de cualquier naturaleza de inmediato y frente a terceros, en el momento de inscribirse la escritura correspondiente en el Registro Público de Comercio.

Lo anterior se hace del conocimiento del público para todos los efectos legales a que haya lugar, en los términos de lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, encontrándose el texto completo de la Asamblea de referencia a la disposición de los socios y acreedores en el domicilio social de Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V., durante un plazo de 45 días, contados a partir de la fecha en que se lleve a cabo la presente publicación, así como la inscripción en el Registro Público de Comercio.

(Firma)

**México, D.F., a 05 de diciembre del 2001.
Hospital Ángeles del Pedregal, S.A. de C.V.
Hospital Ángeles del Pedregal I, S.A. de C.V.
Delegado de la Asamblea
Lic. José Luis Alberdi González.**

**HOSPITAL ANGELES DEL PEDREGAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001**

**Antes de Escisión
cifras en pesos**

Activo

Efectivo e inversiones temporales	43,313,481
Cuentas por cobrar.- Neto	58,388,984
Impuestos a favor	912,850
Inventarios	16,783,180
Partes relacionadas	417,934,038
Otros activos	<u>1,384,306</u>
Total Activo Circulante	<u>538,716,839</u>

Inmuebles, mobiliario y equipo.- Neto	2,625,931,682
Cuentas por cobrar a largo plazo	11,165,593
Depósitos en garantía	<u>9,926</u>
Total del activo	<u>3,175,824,040</u>

Pasivo y Capital Contable**Pasivo a corto plazo**

Prestamos bancarios	11,745,194
Documentos por pagar	12,077,045
Proveedores	40,189,228
Acreedores diversos	7,096,305
Partes relacionadas	31,382,695
Impuestos por pagar	19,566,994
Otras cuentas por pagar	<u>20,859,947</u>
Total pasivo a corto plazo	<u>142,917,408</u>

Pasivo a largo plazo

Prestamos bancarios	30,892,590
Documentos por pagar	0
Ingresos por realizar por ventas de consultorios	1,474,964
Otras cuentas por pagar	<u>12,925,904</u>
Total pasivo a largo plazo	<u>45,293,458</u>

Impuesto sobre la renta diferido	<u>425,284,835</u>
----------------------------------	--------------------

Total del pasivo	<u>613,495,701</u>
-------------------------	---------------------------

Capital Contable

Capital social	1,528,271,081
Reserva legal	21,775,485
Exceso en la actualización del capital contable	362,031,195
Utilidades acumuladas	859,245,514
Efecto inicial del Impuesto sobre la renta diferido	-430,058,260
Resultado del período	<u>221,063,324</u>
Total del capital contable	<u>2,562,328,339</u>

Total del pasivo y capital contable	<u>3,175,824,040</u>
--	-----------------------------

(Firma)

**C.P. Efraín Solano Melgarejo
Contralor Corporativo**

**HOSPITAL ANGELES DEL PEDREGAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001**

**Escidente
cifras en pesos**

Activo	
Efectivo e inversiones temporales	43,313,481
Cuentas por cobrar.- Neto	58,388,984
Impuestos a favor	912,850
Inventarios	16,783,180
Partes relacionadas	4,609
Otros activos	<u>1,384,306</u>
Total Activo Circulante	<u>120,787,410</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo.- Neto	2,625,931,682
Cuentas por cobrar a largo plazo	11,165,593
Depósitos en garantía	<u>9,926</u>
Total del activo	<u>2,757,894,611</u>
Pasivo y Capital Contable	
Pasivo a corto plazo	
Prestamos bancarios	11,745,194
Documentos por pagar	12,077,045
Proveedores	40,189,228
Acreedores diversos	7,096,305
Partes relacionadas	31,382,695
Impuestos por pagar	19,566,994
Otras cuentas por pagar	<u>20,859,947</u>
Total pasivo a corto plazo	<u>142,917,408</u>
Pasivo a largo plazo	
Prestamos bancarios	30,892,590
Documentos por pagar	0
Ingresos por realizar por ventas de consultorios	1,474,964
Otras cuentas por pagar	<u>12,925,904</u>
Total pasivo a largo plazo	<u>45,293,458</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>425,284,835</u>
Total del pasivo	<u>613,495,701</u>
Capital Contable	
Capital social	1,278,896,509
Reserva legal	18,226,007
Exceso en la actualización del capital contable	303,018,876
Utilidades acumuladas	719,185,567
Efecto inicial del Impuesto sobre la renta diferido	-359,957,298
Resultado del período	<u>185,029,249</u>
Total del capital contable	<u>2,144,398,910</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>2,757,894,611</u>

(Firma)

**C.P. Efraín Solano Melgarejo
Contralor Corporativo**

**HOSPITAL ANGELES DEL PEDREGAL I, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001**

**Escindida
cifras en pesos**

Activo	
Partes relacionadas	417,929,429
Total del activo	<u><u>417,929,429</u></u>
Capital Contable	
Capital social	249,269,171
Reserva legal	3,551,698
Exceso en la actualización del capital contable	59,049,220
Utilidades acumuladas	140,147,530
Efecto inicial del Impuesto sobre la renta diferido	-70,144,798
Resultado del período	<u>36,056,608</u>
Total del capital contable	<u><u>417,929,429</u></u>

(Firma)

**C.P. Efraín Solano Melgarejo
Contralor Corporativo**

CANTERAS DE PEÑON VIEJO, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

En los términos de la cláusula Décima Quinta de los Estatutos Sociales de la empresa CANTERAS DE PEÑON VIEJO, S.A. de C.V., y en los términos de lo establecido por el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en mi carácter de Comisario, se convoca a los accionistas de la citada empresa para que asistan a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de CANTERAS DEL PEÑON VIEJO, S.A. de C.V., que tendrá verificativo el día 4 de febrero del año 2002 a las 10:00 horas, en sus oficinas ubicadas en las calles de Arenal No. 550, Cuarto Piso, en la Colonia Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020 de esta Ciudad, de acuerdo con la siguiente :

ORDEN DEL DIA

I.- Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los últimos cinco ejercicios sociales, tomando en cuenta el informe del comisario, y tomar las medidas que juzguen oportunas .

II.- En su caso, nombramiento del Organismo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la cláusula décima de los estatutos vigentes de la empresa.

III.- Renuncia del Comisario de la Sociedad y nombramiento del nuevo Comisario.

IV.- Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios.

V.- Otorgamiento y revocación de poderes.

México, D.F., a 16 de enero del 2002.

(Firma)

C.P MANUEL COBOS PEREZ.
COMISARIO CANTERAS DEL PEÑON VIEJO, S. A. DE C.V.

IMPULSORA DE LA ECONOMIA POPULAR, S.A.**AVISO DE TRANSFORMACION****“IMPULSORA DE LA ECONOMIA POPULAR”, S.A.**

POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2001 SE
TOMO EL ACUERDO DE TRANSFORMAR LA SOCIEDAD DE S.A. A S.A. DE C.V..

A T E N T A M E N T E

(Firma)

LIC. RAUL ROMERO ZENIZO
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

FE DE ERRATAS AL AVISO DE FUSION DE DRT-II, S. DE R. L. DE C.V., SANICOC, S. DE R.L. DE C.V. Y PULTE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON NÚMERO 5 EL DÍA 15 DE ENERO DE 2002

<p>En la Pág. 24 renglón 4 Dice: PULTE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Debe Decir: PULTE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Renglón 7 DICE: ... Convenio de Fusión celebrado en la misma fecha por dicha DEBE DECIR: ... Convenio de Fusión celebrado en la misma fecha por dichas</p> <p>En la Pág.26 renglón 1 Dice: SANICO, S. DE R.L. DE C.V. Debe decir: SANICOC, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>En la Pág. 27 renglón 2 Dice: Estado de resultados del 01/11/220 al 30/11/2001 Debe decir: Estado de resultados del 01/11/2001 al 30/11/2001 Renglón 31 segunda columna Dice: Otros Gastos <u> 15,791.75</u> Debe decir: Otros Gastos <u> 15,791.67</u></p> <p>En la Pág. 28 renglón 24 y 25 Dice: Subtotal método de participación Total Inversión en Acciones 110,128,370 Debe decir: Subtotal método de participación 110,128,370 Total Inversión en Acciones 183,337,956</p>
---	---

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

EDICTO

DEMANDADA: UNIÓN DE CRÉDITO PARA EL CRECIMIENTO DE LA EMPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NÚMERO 111/2001 SEGUIDO POR COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO PARA EL CRECIMIENTO DE LA EMPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

México, Distrito Federal, a **diecinueve de noviembre del dos mil uno...** Visto el escrito de cuenta presentado por la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, por conducto de su Director General Contencioso **René Trigo Rizo**, personalidad que tiene acreditada en autos, atento a su contenido se provee: como lo solicita el ocurrente y toda vez que de constancias de autos se advierte que se han agotado los medios legales para localizar a la parte demandada **Unión de Crédito para el Crecimiento de la Empresa, Sociedad Anónima de Capital Variable**, sin que se haya logrado dicho fin, **practíquese el emplazamiento a juicio a la demandada POR MEDIO DE EDICTOS**, los cuales deberán publicarse en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** y en el periódico "Excelsior", debiéndose publicar un extracto del auto admisorio de fecha **dieciséis de julio del dos mil uno y de este que se dicta**, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento de la demandada que deberá presentarse ante este Juzgado **dentro del término de sesenta días contados del siguiente al de la última publicación**, a producir la contestación a la demanda instaurada en su contra, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio, así como 122 y 128 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.-----

Hágase del conocimiento de la parte actora **por medio de lista**, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, los oficios y edictos respectivos para su debida publicación, en el entendido de que queda a su cargo el costo de su publicación y la exhibición de las constancias que acrediten su publicación.-----

Y a la parte demandada, se le hace saber que las copias simples de la demanda y anexos, quedan a su disposición en la Secretaría de la mesa civil de este Organismo Jurisdiccional.-----

Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído y del auto admisorio por todo el tiempo del emplazamiento.-----

Notifíquese por lista y por edictos a la demandada Unión de Crédito para el Crecimiento de la Empresa, Sociedad Anónima de Capital Variable.-----

Lo proveyó y firma el licenciado Miguel Ángel Silva Santillán, Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, encargado del despacho por ministerio de ley en términos de lo dispuesto por el artículo 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria que autoriza y da fe.-----

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

México, Distrito Federal a **dieciséis de julio del dos mil uno...** Se tiene a la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores** por conducto de su Director General Contencioso **José Antonio Bañuelos Téllez**, carácter que acredita en términos de la copia certificada de su nombramiento de fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y siete, suscrito por Eduardo Fernández García, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, demandando en la **vía ordinaria mercantil**, de **Unión de Crédito para el Crecimiento de la Empresa, Sociedad Anónima de Capital Variable**, la siguiente prestación: **A)** Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 78, penúltimo párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que esa sociedad acate la designación de liquidador, que tenga a bien nombrar esta autoridad judicial, dada la omisión de la demandada de cumplir con la obligación que le impone el precepto legal invocado; misma que **se admite**, a trámite con fundamento en los artículos 53, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 1377 del Código de Comercio; en consecuencia, mediante notificación personal y con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas, emplácese y córrase traslado a la demandada **Unión de Crédito para el Crecimiento de la Empresa, Sociedad Anónima de Capital Variable** que tiene su domicilio en Hamburgo número veintinueve, sexto piso, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en esta ciudad, para que dentro del término de **nueve días**, produzca su contestación y oponga las excepciones que tenga a su favor, de conformidad con los artículos 1378 y 1379 del Código de Comercio... **Notifíquese por lista y personalmente a la demandada...** Lo proveyó y firma el licenciado Miguel Ángel Silva Santillán, Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, encargado del despacho por ministerio de ley en términos de lo dispuesto por el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria que autoriza y da fe.---

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.**LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.**

MÉXICO, D.F. A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO

FEDERAL

(Firma)

LICENCIADA VIRGINIA GAYTÁN ZUNO.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 24° CIVIL, Secretaría "B".- Exp. No. 98/96)

EDICTO

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **VILLACORTA GOMEZ MARIO**, en contra de **ARTURO JIMENEZ CORNEJO**, expediente número **98/96**, el C. Juez dictó unos autos que a la letra y en lo conducente dicen:

México, Distrito Federal a cinco de diciembre del año dos mil uno.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se pide y atento a que se ignora el domicilio de **ALEJANDRO MAYA CRUZ** no obstante de haberse agotado el informe a que se refiere el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en consecuencia y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio se ordena notificar a la persona aludida el auto de fecha veintidós de mayo del presente año, mediante su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.- NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez. DOY FE.

México, Distrito Federal a veintidós de mayo del año dos mil uno.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, en términos del mismo se tiene a la promovente exhibiendo el certificado de gravámenes que indica del cual se desprende que existe como diverso acreedor **EL C. MAYA C. ALEJANDRO**, en consecuencia y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, mediante NOTIFICACION PERSONAL hágase saber a la persona aludida el estado de ejecución que guarda el presente juicio, para que intervenga en el avalúo y subasta del bien embargado si le conviniere. (...) Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B".

(Firma)

LIC. AGUSTÍN ISIDRO DOMÍNGUEZ ORTIZ

(Al margen izquierdo un sello legible)

JUZGADO DÉCIMO CUARTO CIVIL

EXP: 378/2001

SECRETARIA "B"

EDICTO NUM.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
ALMANZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. .

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por CORPORACION MEXICANA DE RADIO Y TELEVISION, S.A. DE C.V. en contra de ALMANZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., se ordenó emplazarla a Usted por edictos para que produzca su contestación dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría "B" de este Juzgado las copias de traslado.

México, D.F., noviembre 30, 2001.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. ESTELA R. LOPEZ ARELLANO

Para su publicación por TRES VECES consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y por TRES VECES de tres en tres días en el Boletín Judicial y el periódico "EL HERALDO DE MEXICO".

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)



CIUDAD DE MÉXICO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 966.40
Media plana.....	519.60
Un cuarto de plana	323.50

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.